



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-40043200-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 25 de Abril de 2022

Referencia: REG - EX-2020-13200768- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-719-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 2/3 del IF-2020-13269614-APN-MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1549/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.04.25 13:48:43 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.04.25 13:48:44 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Febrero de 2020, entre el **SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD**, representado en este acto por los Sres. Carlos R. SEYDELL, Secretario General, Vicente ÁLVAREZ PORTAS, Secretario General Adjunto, Juan Carlos MONTENEGRO, Secretario Gremial y la Comisión Interna de Delegados de Personal, Sres. Ana MENDÍA y Diego AMITRANO (en adelante **SINDICATO**) con patrocinio letrado del Dr. Jorge BARANDIARAN, T° 37 F° 639 C.P.A.C.F., constituyendo domicilio procesal en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2385 de C.A.B.A. por una parte, e IBOPE ARGENTINA S.A. (en adelante la **EMPRESA**), representada en este acto por la Sra. María Valeria TOURRET, Gerente de Recursos Humanos, y la Sra. María Gabriela GONZÁLEZ a cargo de Recursos Humanos, con el patrocinio letrado de la Dra. Ana D'ERRICO, T° 32 F° 597 C.P.A.C.F., constituyendo domicilio legal en la calle Suipacha 664 de C.A.B.A., expresan que han arribado a un acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO: Que las partes se han reunido y llegado a un acuerdo que pone cierre a las paritarias 2019.

SEGUNDO: En tal sentido las partes acuerdan un último incremento del 8% sobre los básicos de la empresa vigentes a Enero de 2019, lo que conforma un total anual del 48%. Dicho incremento se efectivizará a partir del primero de Febrero de 2020, según planilla adjunta.

TERCERO: Asimismo las partes de común acuerdo señalan que el aumento salarial establecido, no podrá ser absorbido del ítem "a cuenta de futuros aumentos" y/u otro cualquier adicional que IBOPE liquide a su personal mes a mes.

Consecuentemente, a partir del 1 de febrero de 2020, las escalas de salarios básicos del personal comprendido en el acuerdo colectivo bajo el marco del Convenio Colectivo de Trabajo 107/90 dependiente de IBOPE ARGENTINA S.A. serán las que se detallan en el cuadro Anexo al presente.

Asimismo las partes se comprometen a reunirse a partir del mes Marzo de 2020 para negociar la paritaria correspondiente a dicho año.

CUARTO: Las partes se compromete a ratificar el presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, y a solicitar al mismo, su homologación en los términos de la Ley 14250 en la audiencia que se designe al efecto.

En el lugar y fecha antes indicados, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD


Gabriela González
HR Business Partner
KANTAR

**SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD****PERSONERÍA GREMIAL 347**Av. Córdoba 1576/80 tel.: 4813-5058 / 4811-7416 (CP: 1055)
Tte. Gral. Juan D. Perón 2385 Tel.: 4951-2686 / 4581 (CP: 1040) CABA**AÑO 2019**

Salarios Básicos para: IBOPE ARGENTINA S. A. Categorías Laborales s/ Convenio Colectivo de Trabajo N° 107/90
--

Básicos Enero 2019	Básicos Febrero 2020
--------------------------	----------------------------

ÁREA DISEÑO Y ANALISIS
DIRECTOR
ENCARGADO PROYECTOS
AUXILIAR INVESTIGACION

32.289	47.788
28.523	42.214
25.703	38.040

ÁREA SISTEM. DE DATOS
JEFE
SUPERVISOR
AUXILIAR 1°
AUXILIAR 2°
AUXILIAR 3°
DIBUJANTE

28.523	42.214
25.703	38.040
24.314	35.985
22.119	32.736
20.235	29.948
21.739	32.174

ÁREA TRABAJO DE CAMPO
JEFE
COORDIN. ENCUESTAS
AUXILIAR 1°
AUXILIAR 2°
AUXILIAR 3°

28.523	42.214
25.703	38.040
24.314	35.985
22.119	32.736
20.235	29.948

ÁREA PROCES. DE DATOS
PROGRAMADOR
OPERADOR CTRO. COMPUTOS
OPERADOR MESA DE CONTROL
GRABOVERIFICADOR

28.523	42.214
25.703	38.040
23.118	34.215
21.739	32.174

ÁREA ADMINISTRACIÓN
JEFE DE CONTADURÍA
SECRET. GCIA. GRAL.
AUXILIAR 1°
AUXILIAR 2°
AUXILIAR 3°
GESTOR
CADETE 18 A 21 AÑOS
CADETE MENOS 18 AÑOS

28.523	42.214
25.703	38.040
24.314	35.985
22.119	32.736
20.235	29.948
20.235	29.948
18.522	27.413
18.324	27.120

RÉGIMEN DE ENCUESTADORES
ENCUESTADOR CUALICUANTITATIVO
ENCUESTADOR MOTIVACIONAL
ENCUESTADOR TELEFÓNICO (valor hora)

1.873	2.772
2.409	3.565
173	256

Viáticos Personal de Campo
Viáticos diarios hasta Cno. Cintura
Viáticos diarios pasando Cno de Cintura

200	296
300	444

Signature

CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD

Gabriela González
HR Business Partner
KANTAR



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 719-22 Acu 1549-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.